



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAR. 1985

Expte. N° 047/85

VISTO:

La renuncia interpuesta por el señor Abel A. Villena y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

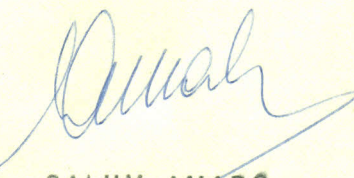
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Abel Angel VILLENA, como personal temporario del Plan de Trabajos Públicos, con la retribución equivalente a la categoría 12 del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 4 de Febrero del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 061-85